

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba Compra por
excepción Reparación Camión
Ford 14000.-

Huépil, 14 de Abril del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 564 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La solicitud de compra N° 33 de fecha 09.04.2009 donde requiere los servicios de reparación de camión ford 14000.-
- 4) El presupuesto de reparación de camión municipal entregado por Taller Mecánico Difor Chile S.A.-
- 5) El memo N° 13 de fecha 14.04.2009 del Encargado de Movilización donde señala la necesidad urgente de reparación de camión debido a compromisos pendientes de traslado de materiales a caminos rurales.-
- 6) La Disponibilidad de presupuesto municipal.-

DECRETO

- a) Apruébese compra por excepción los servicios indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 892.975.- (ochocientos noventa y dos mil novecientos setenta y cinco pesos), con impuesto incluido, al Proveedor **DIFOR CHILE S.A.**, Rut [REDACTED] domiciliado en la [REDACTED], por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Mantencion y Reparación de Vehiculos" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr